

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Arequipa, 13 de Marzo de 2025

OFICIO N° 000181-2025-CG/OC0210

Señor:

Alvaro Javier Montes de Oca Beltran
Responsable del Portal de Transparencia
Universidad Nacional de San Agustín
Calle Santa Catalina N° 117
Arequipa/Arequipa/Arequipa

Asunto : Publicación de Plan de Acción de los Informes de Control Posterior

Referencia : Procedimiento para el seguimiento y evaluación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia mediante la cual se establece y describe las actividades y roles necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior y su publicación.

En tal sentido, remito a su despacho los Planes de Acción de los Informes de Control Posterior siguientes: Plan de Acción del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 001-2025-2-0210 y Plan de acción del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 004-2025-2-0210, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.6 del procedimiento en mención, solicitando a su despacho la publicación correspondiente en el Portal de Transparencia Estándar, por lo que deberá adoptar las acciones pertinentes e informar de las mismas a este Órgano de Control Institucional en el plazo máximo de tres (3) días hábiles de recibido el presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Yulemi Ofelia Valladares Diaz
Jefa del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de San Agustín
Contraloría General de la República

(YVD/mdtl)

Nro. Emisión: 00295 (0210 - 2025) Elab:(U23224 - 0210)

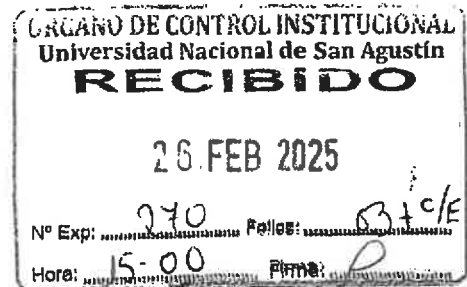


“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Arequipa, 25 de febrero de 2025

Oficio N°0683-2025-DIGA-UNSA

Señora
ABG. YULEMI OFELIA VALLADARES DÍAZ
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
Presente. –



Asunto : Remito de Plan de Acción para la Implementación de la Recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 004-2025-2-0210.

Referencia : Oficio Circular N°0023-2025-R-UNSA de fecha 17 de febrero de 2025.

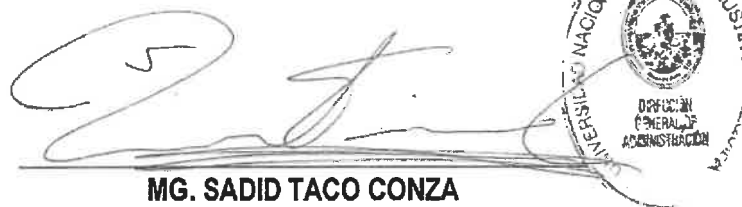
De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar el **Plan de Acción** para la Implementación de la Recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior N°004-2025-2-0210 sobre **"Incumplimiento de la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos menores a ocho (8) UIT en la contratación de personal administrativo en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa"**.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC aprobada por Resolución de Contraloría General N° 263-2023-CG, de fecha 12 de julio del 2023, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MG. SADID TACO CONZA
Directora General de Administración UNSA

Expediente N° 1008747-2025
CC. Archivo
STC / kcc

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa		Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	
Número y denominación del Informe de Servicio de Control Posterior:		Informe de Acción de Oficio Posterior N°004-2025-2-0210 "Incumplimiento de la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos menores a ocho (8) UIT en la contratación de personal administrativo en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa"		Fecha de aprobación del Informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República:		Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	
Tipo de servicio de control posterior:		Acción de Oficio Posterior		14 de febrero de 2025		15 de febrero de 2025	
Órgano de Control Institucional a cargo del servicio de control posterior:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa		14 de febrero de 2025		15 de febrero de 2025	
Titular de la entidad:		Dr. Hugo Jose Rojas Flores		14 de febrero de 2025		15 de febrero de 2025	
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha final de plazo para implementar la	Órgano o unidad responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados, así como disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Cautelar el cumplimiento estricto de las directivas y/o lineamientos internos que regulan los procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8UIT. Realizar la fiscalización posterior a la documentación presentada por los postores y/o proveedores que acredite el cumplimiento de los términos de referencia para el caso de órdenes y/o contratos de servicios; de comprobarse inexactitud o falsedad proceder conforme la normativa aplicable.	Oficio de disposición, Informes y/o reportes.	16 de febrero de 2026.	Dirección General de Administración Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes Unidad de Abastecimiento	Oficio Circular N°0023-2025-R UNSA	N° DNI Nombres y Apellidos Sadiid Taco Conza José Luis Morales Carpio Maria Adela Pinto Vilca




RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

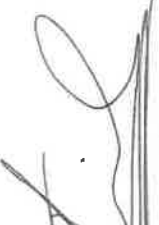
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de Implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de analizar la	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados, así como disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Inicio de las acciones administrativas para el deslinde de presuntas responsabilidades.	Resolución Administrativa y/o Informe.	16 de febrero de 2026.	Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Oficio Circular N°0023-2025-R UNSA		Estephania Lizeth Nuñez Paredes

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES


N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de Implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
NO APLICA								


 Mg. José Rojas Flores
 Rector
 DNI 29236961





 Mg. Sadid Taco Conza
 Directora General de Administración
 DNI 42283185




 Mg. María Adela Pinto Vilca
 Jefa de la Unidad de Abastecimiento
 DNI 29575082




 Abg. José Luis Morales Carpio
 Jefe de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes
 DNI 41078199




 Abg. Diana Carolina Hualpa Zegarra
 Secretaria Técnica - PAD (E)
 DNI 46200187

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Arequipa, 20 de febrero de 2025

Oficio N°0642-2025-DIGA-UNSA

Señora
ABG. YULEMI OFELIA VALLADARES DÍAZ
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
Presente. –



Asunto : Remito de Plan de Acción para la Implementación de la Recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 001-2025-2-0210.

Referencia : a) Oficio Circular N°0014-2025-R-UNSA de fecha 28 de enero de 2025.
b) Oficio Circular N°0017-2025-R-UNSA de fecha 4 de febrero de 2025.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar el **Plan de Acción** para la Implementación de la Recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior N°001-2025-2-0210 realizado a la **"Contratación de Docentes extraordinarios en calidad de docentes invitados semestre I 2024-A"**.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC aprobada por Resolución de Contraloría General N° 263-2023-CG, de fecha 12 de julio del 2023, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MG. SADID TACO CONZA
Directora General de Administración UNSA



Expediente N° 1007509-2025, 1004898-2025
CC. Archivo
STC / kcc

Anexo N°2: Plan de acción para la implementación de recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior
PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Postulación"

Entidad sujeta a control:	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Fecha de aprobación del Informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo Informativo de la Contraloría General de la República:	26 de enero de 2025	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	25 de enero de 2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones:	Organismo de Control de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Número y denominación del Informe de Servicio de Control Posterior:	Informe de Acción de Oficio Posterior N°001-2025-2-0210 "Contratación de Docentes extraordinarios en calidad de docentes invitados semestre I 2024-A"						
Tipo de servicio de control posterior:	Acción de Oficio Posterior						
Órgano del Sistema Funcional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa						
Título de la entidad:	Dr. Hugo José Rojas Flores						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° de la Recomendación	Recomendación	Medio de verificación	Fecha para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	N° DNI	Nombres y Apellidos
1	Adaptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con inicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Oficio de disposición, Informes y/o reportes.	26 de enero de 2026.	Vicerrectorado Académico Facultad de Ingeniería Civil Departamento Académico de Ingeniería Civil	Oficio Circular N°0014-2025-R UNSA Oficio Circular N°0017-2025-R UNSA		Luis Ernesto Cuadros Paz Fernando Ubaldo Enciso Miranda María Elena Sánchez García



Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
 Ubaldo FAU 20183849488 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/02/2025 08:15:48-0600



Firmado digitalmente por:
CUADROS PAZ Luis Ernesto
 FAU 20183849488 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/02/2025 11:40:39-0600



Órgano de Control de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Arequipa, 28 de enero del 2025.

OFICIO CIRCULAR N° 0014-2025-R-UNSA

Señores
DR. LUIS ERNESTO CUADROS PAZ
 Vicerrector Académico de la UNSA
MG. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
 Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNSA
DRA. MARÍA ELENA SÁNCHEZ GARCÍA
 Directora del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la UNSA
MG. SADID TACO CONZA
 Directora General de Administración de la UNSA
 Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 30 ENE. 2025
 Hora: 16.33 Follos: 20
 Exp. N° 1004898 Firma: [Firma]

Asunto: Comunicación de Informe de Acción de Oficio Posterior N° 001-2025-2-0210
Ref.: Oficio N° 000078-2025-CG/OC0210

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente; y, en atención documento de la referencia, notificado el 27 de enero del 2025; por el cual, el Órgano de Control Institucional de la UNSA, remite la comunicación del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 001-2025-2-0210 realizado a la "Contratación de Docentes extraordinarios en calidad de docentes invitados semestre I 2024-A", en el cual se habría identificado un hecho con indicio de Irregularidad contenida en el mismo, recomendando adoptar las acciones que correspondan, a fin de superar el hecho irregular evidenciado.

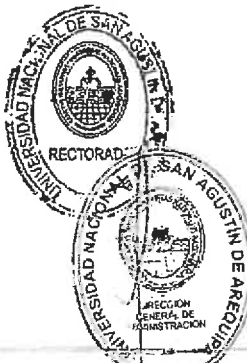
En tal sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada con Resolución de Contraloría N° 253-2023-CG se les designa como responsables de implementar en forma oportuna y efectiva la recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior; motivo por el cual deberán informar los resultados de su implementación a este despacho rectoral, adjuntando los documentos de sustento; para tal efecto, cuentan con el plazo de 1 año calendario contados desde la notificación del informe a la entidad, el cual vence el 26 de enero del 2026.

Sin otro particular, les renuevo las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente.

DR. HUGO JOSÉ ROJAS FLORES
 RECTOR

C.c. OC/
 Adj. 19 folios
 Exp. 1004898-2025
 /fmda



UNSA

U. Abastecimiento.....
 U. Recursos Humanos.....
 U. Contabilidad.....
 U.E. Inversiones.....
 U. Servicios Generales.....
 Planeamiento
 [Firma]